



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SA-MC-DT-CAS-011-2013

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-CAS-011-2013**, cuyo objeto es: **“ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA, OBRAS ENROCADO, DEMOLICIONES Y CONCRETOS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DEL CAUCE, UNA PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA VEHICULAR, PUENTE CAÑO VIEJO DE LA VIA YOPAL – PAZ DE ARIPORO, PR57+0685, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**, así:

Módulo	Objeto del Proyecto-Tramo(s)	Plazo Contrato	Valor Presupuesto Oficial	Ubicación
1	“ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA, OBRAS ENROCADO, DEMOLICIONES Y CONCRETOS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DEL CAUCE, UNA PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA VEHICULAR, PUENTE CAÑO VIEJO DE LA VIA YOPAL – PAZ DE ARIPORO, PR57+0685, DEPARTAMENTO DE CASANARE	UNO Y MEDIO (1.5) MES	\$ 156.857.080,0	Departamento de Casanare - Dirección Territorial Casanare

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección que se utilizará es **SELECCIÓN ABREVIADA**, establecida en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2; en el Decreto 2474 del 2008, Artículo 2 Numeral 2 y capítulo II- Sección II del decreto 0734 de 2012.

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortio y Uniones Temporales), y deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.1 y en el 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, la presente contratación se encuentra excluida de la aplicación de los Tratados o acuerdos Internacionales.

La presente convocatoria puede ser limitada a Mipymes

En aplicación de lo dispuesto en el decreto 0734 de 2012, el modulo o módulos del proceso se pueden limitar A MYPE, (micro y pequeña empresa siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:)

MYPE (MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA)

- La cuantía del módulo o del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos a la fecha de publicación del aviso de convocatoria.
- Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPES.
- .Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes, en el cual conste la constitución de la Mype y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha en que se publica el presente aviso de convocatoria.

El Instituto Nacional de Vías informa a las MYPES que el presente proceso puede ser limitado en los términos del decreto 0734 de 2012 y aquí señalados, para que en el plazo comprendido entre la fecha de publicación del presente aviso **19 y hasta el 26 de 2013**, presenten solicitud en la cual manifiesten su interés de participar mediante convocatoria limitada sólo a MYPES.

Dicha solicitud debe dirigirse Dirección Territorial Casanare del INVIAS en la Calle 40 No. 21-75, B/ Aerocivil en Yopal, Casanare y radicarse en las ventanillas de recibo de correspondencia, de la Territorial.

Para el efecto, los interesados, junto con la solicitud, deberán aportar y acreditar los siguientes requisitos:

1.- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.

2.- Certificado expedido por la Cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

3. Registro Único Tributario RUT, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, a efectos de establecer el Domicio principal de la MYPES.

El domicilio principal de las MYPE, que manifiesten interés en este proceso, NO se suscribe solo al Departamento de ejecución del contrato, el cual se encuentra establecido en el proyecto de pliego de condiciones que se publica con la presente convocatoria.

4. Podrán manifestar interés, los consorcios o uniones temporales, los cuales deberán estar integrados únicamente por MYPES, según el caso en el cual cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de MYPE que lo integran, quienes deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados anteriormente.

Las demás MYPES que no hayan manifestado interés en el proceso, pero que una vez abierto el mismo deseen participar, deberán acreditar los requisitos aquí señalados.

Si al momento del cierre del proceso sólo se ha presentado una (1) manifestación, la Entidad ampliará el plazo para la recepción de ofertas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación a la convocatoria, esto es, permitiendo la presentación de ofertas de quien quiera hacerlo. Durante este tiempo la oferta presentada por la MYPES permanecerá cerrada, para ser evaluada con las demás que se presenten durante la ampliación del plazo. Si vencido el nuevo plazo no se presenta ninguna oferta, podrá adjudicarse a la MYPES, siempre y cuando su oferta cumpla con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo que se indica en el Pliego de Condiciones y cumplir con los requisitos allí previstos de acuerdo al decreto 734 de 2012.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS:

El Pliego de Condiciones y la información relativa al proceso, podrá ser consultada en la sede de la Dirección Territorial Casanare del INVIAS en la Calle 40 No. 21-75, B/ Aerocivil en Yopal, Casanare y/o a través del Portal Único de Contratación, en la página de Internet www.contratos.gov.co y en el SECOP

Los Estudios y Documentos Previos, Presupuesto Oficial, Análisis de Precios, Matriz de Riesgos, se publican como documentos anexos en el PUC

VEEDURIAS CIUDADANAS:

La Dirección Territorial Casanare del INVIAS, CONVOCA a las Veedurías Ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad de control social durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de contratación, para lo cual pueden consultar este proceso en la página web del SECOP www.contratos.gov.co

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Yopal, Departamento del Casanare, a los **DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013**

RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
Director Territorial Casanare